

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 743-236/2.022.-  
Lu.

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2354-s-

20 DIC 2024

**VISTO:**

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de Interino, a favor de la Psicóloga Araceli Aylen Sánchez, CUIL N° 27-37959350-5, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones inherentes a su profesión en la U. de O.: R 6-01-25 Hospital San Isidro Labrador, a partir del 20 de febrero de 2024 y hasta el llamado a concurso del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra pedido formal del citado Nosocomio, adjuntando documentación pertinente de la mencionada profesional;

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir, vacante generada por renuncia de la Psicóloga Cecilia Lorena Navarro, en la mencionada Unidad de Organización;

Que, se emitió la Resolución N° 000672-S-2024, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 11377-S/2019;

Que, se agregan en autos constancia de prestación de servicios y planillas de asistencias, que acreditan la efectiva prestación de servicios a partir del 20 de febrero de 2024, de la profesional en mención;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233/00 y la Ley N° 6371;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente erogación;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por designada en carácter de interino, a la Psicóloga Araceli Aylen Sánchez, CUIL N° 27-37959350-5, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones inherentes a su profesión en la U. de O.: R 6-01-25 Hospital San Isidro Labrador, a partir del 20 de febrero de 2024 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación del presente trámite se atenderá de conformidad a la siguiente previsión del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que se indica a continuación:

**EJERCICIO 2024:**

La partida de Gastos en Personal, asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-25 Hospital San Isidro Labrador.-

D. GABRIELA GISELA HUMAR  
V/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

